

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Cieza, a ocho de agosto de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Miguel Gual López y Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres; y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en Segunda Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 20/06/17 O, 27/06/2017 EU Y 27/06/17 O.

Seguidamente se somete a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, el acta correspondiente a las sesiones indicadas a continuación:

- ORDINARIA: 20 de junio de 2017
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 27 de junio de 2017
- ORDINARIA: 27 de junio de 2017

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DIVERSO PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA. GEN-RRHE/2017/157

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de recursos humanos:

“Vista la propuesta del Alcalde en relación con el personal necesario para la apertura de la climatizada durante el curso 2017/2018, estando prevista la reapertura de la piscina cubierta climatizada, tras el periodo de cierre previsto durante los meses de julio y agosto, a partir del 1 de septiembre de 2017 y teniendo en cuenta que con anterioridad a dicha fecha es necesario realizar las inscripciones para poder prestar el servicio de actividades deportivas en la citada instalación, es necesaria la contratación de personal para seguir con la prestación del mismo, la Concejala que suscribe, a la

Junta de Gobierno Local eleva la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se contrate al siguiente personal con contrato de interinidad por cobertura de vacante hasta que las plazas sean cubiertas en propiedad:

· De la bolsa de trabajo de administrativos al siguiente personal desde el 1 de agosto de 2017 al 30 de junio de 2018:

- Pilar García Ortega a jornada completa.

· De la bolsa de trabajo de monitores deportivos de actividades aeróbicas en sala al siguiente personal desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018:

- Isabel M<sup>a</sup> Parra Rodríguez por 16 horas a la semana.

- M<sup>a</sup> José Santos Villa por 13 horas a la semana.

- Joaquina Egea Guardiola por 6 horas a la semana.

- Noemí Morales García por 7 horas a la semana.

· De la bolsa de trabajo de monitores deportivos de actividades acuáticas al siguiente personal desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018:

- Juan José Segura Piñera a jornada completa.

- Ignacio José Ruiz Bermúdez por 25,5 horas a la semana.

- Antonio Jesús Bermúdez Cutillas por 22 horas a la semana.

- Ana M<sup>a</sup> Sielva Pérez por 14 horas a la semana.

· De la bolsa de trabajo de monitores deportivos de actividades acuáticas al siguiente personal del 1 al 26 de septiembre de 2017, ambos inclusive, cada uno para cubrir las vacaciones de los otros 4 monitores.

- 2 monitores de actividades acuáticas por 20 horas a la semana.

· De la bolsa de trabajo de monitores de musculación al siguiente personal desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio de 2017:

- Juan Antonio Marín Sánchez a jornada completa.

· De la bolsa de trabajo de monitores de spinning (ciclo indoor) al siguiente personal desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio de 2017:

- Joaquina Egea Guardiola por 10 horas a la semana.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto plurianual que supone la contratación propuesta.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL

“SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN C.A.I. PEPITA SEMITIEL Y P.A.I. LAS MORERICAS”. GEN-COTT/2017/12

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Estando previsto en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones particulares, la revisión de las tarifas del contrato suscrito con la mercantil KABEN MÁS, SOC. COOP., para la prestación del “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN C.A.I. PEPITA SEMITIEL, Y P.A.I. LAS MORERICAS” y habiendo sido solicitada la misma por la empresa adjudicataria, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º.- Aprobar la revisión de las tarifas del contrato para la prestación del “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN C.A.I. PEPITA SEMITIEL, Y P.A.I. LAS MORERICAS” correspondiente al curso 2017/2018, a la mercantil KABEN MÁS, SOC. COOP., incrementando en el 85% de la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Región de Murcia desde junio de 2016 hasta junio de 2017 y establecido en el 1,1 %.

2º.- Fijar las tarifas (excluido I.V.A.) para el curso 2017/2018 en las siguientes:

- Servicio educativo (estancia y comedor).....247,02 €
- Servicio educativo (estancia) .....161,10 €
- Servicio de comedor ..... 85,91 €.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

APROBACIÓN DEL DESGLOSE DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LA MEMORIA PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, SÓTANO DEL MERCADO MUNICIPAL MINORISTA Y OTROS. AE-008/2017/11

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de empleo:

“Con fecha de 28 de marzo de 2017, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno Local aprobó la “Memoria para la obra de acondicionamiento del edificio del

Ayuntamiento, sótano del mercado municipal minorista y otros”, por importe de 148.225,15 €, de los cuales 76.000,00€ son financiados por el Servicio Regional de Empleo y Formación y 72.225,15€ serán financiados por este Ayuntamiento, al amparo de la resolución de 27 de febrero de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Con fecha de 18 de julio de 2017 el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación dictó resolución de aprobación de la “Memoria para la obra de acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento, sótano del mercado municipal minorista y otros”, con fecha prevista de inicio el 16 de agosto de 2017 y fecha fin el 15 de febrero de 2018.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

#### PROPUESTA

Aprobar el desglose de gastos adjunto, correspondiente a la “Memoria para la obra de acondicionamiento del edificio del Ayuntamiento, sótano del mercado municipal minorista y otros”, con fecha de inicio el 16 de agosto de 2017 y fecha fin el 15 de febrero de 2018.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

#### AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL III CONCURSO DE RECETAS CHITOCHEF, 2017. GEN-EMPL/2017/51

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

“Con fecha 13 de julio del presente año, la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria y bases para la celebración del III Concurso de Recetas “Chitochef” - Feria de San Bartolomé 2017.

En el apartado cuarto de dichas bases se establecía que el plazo para presentación de solicitudes es del 14 de julio al 07 de agosto del presente año. Una vez finalizado dicho plazo y no habiéndose inscrito el número suficiente de participantes para la realización de dicho evento, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Comercio, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participación en el III Concurso de Recetas “Chitochef” - Feria de San Bartolomé 2017 hasta el día 25 de agosto del presente año.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

### APROBACIÓN DEL PAGO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL III CONCURSO DE RECETAS CHITOCHEF, 2017, DE AINA ROGLÁN SALVADOR. GEN-EMPL/2017/60

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

“La Concejalía de Comercio, dentro de la Programación de la Feria y Fiestas del presente año, tiene previsto celebrar el III Concurso de Recetas “Chitochef” - Feria de San Bartolomé 2017, según Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2017. Para ello va a contar con la participación de un ex-concursante del programa televisivo “Master Chef Junior”, Aina Roglán Salvador. Estimando necesario sufragar los gastos que implican su participación en dicho evento, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Comercio, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el pago de la cantidad de 320,00€ (TRESCIENTOS VEINTE EUROS), a AINA ROGLÁN SALVADOR, con DNI 48141120G, en concepto de gastos de desplazamiento y participación en el III Concurso de Recetas “Chitochef” - Feria de San Bartolomé 2017.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las diez horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO